



"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 07/2018

Buenos Aires, 21 de marzo del 2018

Licitación Pública N° 47/SIGAF/2018

Actuación: Expte. N° 2018-3.305.743- DGOINFU

Rubro: "PARQUE SARMIENTO-PUESTA EN VALOR DE PABELLONES Y ENTORNO PARA JJOO"

Autorizante: Resolución N° 15-SSOBRAS-2018

Apertura: 7 de Marzo de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 21.051.924,48

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

DESOBSTRUCTORA ARGENTINA S.A.: Monto de la Oferta PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 78/100 (\$18.303.476,78).-

OBSERVACIÓN:

En función de los informes económicos financieros (IF-2018-07581591-DGTALMDUYT e IF-2018-08398049-DGTALMDUYT), legales (IF-2018-07490170-DGTALMDUYT e IF-2018-08203580-DGTALMDUYT) y técnicos (IF-2018-07420017-SSOBRAS e IF-2018-08226380-SSOBRAS) elaborados, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.4.2 del PCP: "PREADJUDICACION- IMPUGNACIONES", en uso de las facultades conferidas en el punto 2.4.1.1 del PCP "Ampliación de la Información" y, lo dictaminado por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF - Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA- -DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanción, esta Administración Gubernamental solicitó mediante Acta de fecha 14/03/18 documentación complementaria al oferente.

Por lo tanto, habiendo recibido por parte del oferente **DESOBSTRUCTORA ARGENTINA S.A** la documentación solicitada, esta Comisión Evaluadora propicia que la obra "PARQUE SARMIENTO-PUESTA EN VALOR PABELLONES Y ENTORNO PARA JJOO" sea adjudicada a la empresa mencionada por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


h

Por otra parte, sin perjuicio de que la empresa aludida presentó el Certificado de Deudores Morosos, dicho certificado se encuentra vigente hasta el 17/03/2018, por lo que la empresa deberá presentar la documentación mencionada actualizada, previo a la firma de la Contrata.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

APROBACIÓN:

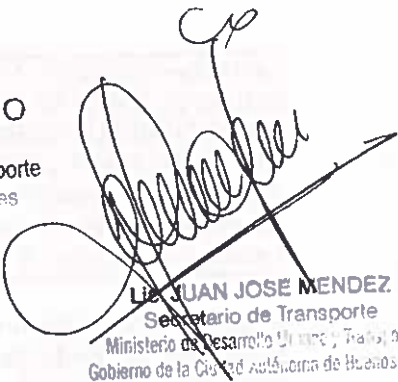


ING. MARCELO PALACIO
Subsecretario de Obras
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

PUBLICACIÓN:



ESTEBAN GALUZZI
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte



LIC. JUAN JOSÉ MENDEZ
Secretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires